

- 📍 Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095  
Bogotá, Cundinamarca
- 📍 Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767  
Cali, Valle del Cauca
- 📍 Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639  
Medellín, Antioquia
- 📍 Calle 778 N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347  
Barranquilla, Atlántico
- 📍 Carrera 27 No. 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329  
Bucaramanga, Santander



## CIRCULAR KRESTON No 027- 19

**PARA:** LOS CLIENTES DE KRESTON RM S.A.

**ASUNTO:** EMISIÓN DICTAMEN CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

🔗 Con el fin de agilizar nuestro proceso para la emisión del dictamen con corte a 31 de diciembre de 2019, las entidades deberán suministrar la siguiente información de manera oportuna:

1. Grupo completo de los estados financieros:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Resumen de las políticas contables significativas, así como notas explicativas y revelaciones.

*Nota: Cada entidad deberá tener en cuenta su naturaleza jurídica para la preparación y clasificación de los estados financieros*

2. Certificación de los estados financieros firmada por representante legal y contador público.
3. Carta de responsabilidad

- 📍 Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095  
Bogotá, Cundinamarca
- 📍 Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767  
Cali, Valle del Cauca
- 📍 Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639  
Medellín, Antioquia
- 📍 Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347  
Barranquilla, Atlántico
- 📍 Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329  
Bucaramanga, Santander

CIRCULARES



4. Informe de gestión emitido por el representante legal, el cual debe contener la siguiente información:

Según el Código de Comercio en su artículo 446 "Presentación del balance y documentos anexos a la asamblea", numeral 3 y 4 indica los siguiente:

3. El informe de la junta directiva sobre la situación económica y financiera de la sociedad, que contendrá además de los datos contables y estadísticos pertinentes, los que a continuación se enumeran:

A) Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la sociedad;

B) Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el literal anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones;

C) Las transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a este, efectuadas en favor de personas naturales o jurídicas;

D) Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros;

E) Los dineros u otros bienes que la sociedad posea en el exterior y las obligaciones en moneda extranjera, y

F) Las inversiones discriminadas de la compañía en otras sociedades, nacionales o extranjeras;

4. Un informe escrito del representante legal sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea, y...

NUESTROS SERVICIOS

I UNIDAD DE NEGOCIOS  
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA

II UNIDAD DE NEGOCIOS  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

III UNIDAD DE NEGOCIOS  
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

[www.kreston.com.co](http://www.kreston.com.co)



- 📍 Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095  
Bogotá, Cundinamarca
- 📍 Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767  
Cali, Valle del Cauca
- 📍 Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639  
Medellín, Antioquia
- 📍 Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347  
Barranquilla, Atlántico
- 📍 Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329  
Bucaramanga, Santander

CIRCULARES



Es necesario indicar que el informe de gestión se debe presentar bajo los parámetros indicados en el Código de Comercio, no obstante, se debe aplicar en consonancia con lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 222 de 1995 modificado por la ley 603 del 2000.

Artículo 1. El artículo 47 de la Ley 222 de 1.995, quedará así: Informe de gestión. El Informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de la sociedad.

El informe deberá incluir igualmente indicaciones sobre:

1. Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.
2. La evolución previsible de la sociedad.
3. Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.
4. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

El informe deberá ser aprobado por la mayoría de votos de quienes deban presentarlo. A él se adjuntarán las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartieren".

Artículo 2. Las autoridades tributarias colombianas podrán verificar el estado de cumplimiento de las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual por parte de las sociedades para impedir que, a través de su violación, también evadan tributos.

En conclusión, el representante legal de la entidad debe realizar un informe de gestión dirigido al máximo órgano de administración de la entidad para ser aprobado o improbad, indicando cada uno de los aspectos mencionados en los artículos anteriores, con el fin de que este indique a los miembros del máximo órgano, la gestión realizada durante el ejercicio de su cargo, que consiste en expresar de manera concreta la evolución administrativa, económica, financiera y jurídica de la sociedad correspondiente al desarrollo de sus actividades.


NUESTROS SERVICIOS

- I UNIDAD DE NEGOCIOS  
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA
- II UNIDAD DE NEGOCIOS  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- III UNIDAD DE NEGOCIOS  
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

[www.kreston.com.co](http://www.kreston.com.co)





-  Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercaderes y Contratación (+57)(1) 466 1095  
**Bogotá, Cundinamarca**
-  Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767  
**Cali, Valle del Cauca**
-  Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639  
**Medellín, Antioquia**
-  Calle 778 N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347  
**Barranquilla, Atlántico**
-  Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329  
**Bucaramanga, Santander**

Es necesario precisar que, aunque no existe una norma que indique el contenido que deba tener el informe de gestión en las entidades sin ánimo de lucro, por analogía se deben someter a las disposiciones en materia comercial.

Cordialmente,

## COMUNICACIONES

Kreston RM S. A.

Kreston Colombia

Miembros de Kreston International Ltda

I UNIDAD DE NEGOCIOS  
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA

II UNIDAD DE NEGOCIOS  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

III UNIDAD DE NEGOCIOS  
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

[www.kreston.com.co](http://www.kreston.com.co)

